REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA REFRIAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía REFRIAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Bäcker, mediante Resolución No.87-2-1-1-00268 el 5 de febrero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.**275 L.I.** el **18 de febrero de 1987.**

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Dapelo Benites, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.6'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000,oo.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Constructora e Inmobiliaria Jarrín Dueñas S.A. "Jardusa", María del Rosario Jiménez Fuentes, José **Dapelo Benites** , abogado Mario Borges de Prati y economista Aldo Borges de Prati.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, divididos en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas del cero cero uno al diez mil.

lbd.

Guayaquil, febrero 19 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....